

Expediente: 5735/26
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ LEDESMA MARIA FÁTIMA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - LEDESMA, Maria Fátima-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5735/26



H108023334697

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ LEDESMA MARIA FÁTIMA s/
COBRO EJECUTIVO EXPTE 5735/26.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 18 de agosto de 2026.-

Atento a lo manifestado y solicitado por el apoderado de la actora se ordena: Suspender los
plazos procesales en el presente juicio a partir del cargo del escrito que antecede, esto es
11/08/2026. Notificaciones digitales. Fdo. María Teresa Torres de Molina - Juez P/T.. MB.-

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.